

y cuáles los deberes de los fieles, publicó en el *Catolicismo* una serie de artículos bajo el título de *Libertad de la Iglesia*, poniendo como texto que todos debían conocer la disposición constitucional y la ley adjetiva. Enumeradas las heridas cruelísimas que había recibido la religión, diseñada la desmoralización de la sociedad y el desconcepto en que á los ojos del pueblo se había querido hacer caer lo más sagrado á fuerza de insultos é indignas vejaciones, analiza detenidamente la ley, nota sus defectos é incongruencias, sin olvidarse de aplaudir las justas reparaciones que hacía, y pasa luego á exponer lo que debía hacerse para usar con acierto de los nuevos derechos y cumplir con los deberes correlativos. Con el mismo empeño escribió, cuando el Gobierno, persistiendo en su tema de inmiscuirse en estas cosas, dio un decreto sin pies ni cabeza en ejecución de la ley de 15 de Junio, en el cual se adelantó hasta dar la regla para saber quiénes eran los católicos (29 de Junio)*; y en cuantas ocasiones fue preciso defender los derechos de los católicos, otras tantas lo hizo sin ambages como sin temor. En estos días no tenía otra ocupación, ninguna otra cosa se llevaba sus pensamientos. Fueron premio de su solicitud estas palabras que le dirigió en 20 de Octubre de 1853 el Prelado proscrito: « Sé lo que usted ha trabajado con Monseñor Barili y nuestro buen amigo

* Este escrito lleva el título de *Intervención directa del poder temporal en los negocios eclesiásticos* (*Catolicismo*, núm. 102).

Riaño (el Provisor, D. Domingo Antonio Riaño) en favor de mi iglesia, y les estoy cordialmente agradecido. Todo lo que conozco de esos trabajos es cuanto puede hacerse, ni yo habría hecho más, porque siempre habría implorado el auxilio de ustedes ».

La siguiente carta escrita á D. Joaquín Mosquera por el Doctor Cuervo el 3 de Agosto resume los últimos sucesos y las esperanzas y temores del momento :

Mi muy estimado amigo :

Muy justas y fundadas son las dudas que tiene usted relativamente á su venida á Bogotá, según me dice en su amistosa y muy apreciable carta de 20 del mes próximo pasado. No habiendo sido aprehendida la cuadrilla de malhechores que ha robado los correos en la provincia de Neiva, es seguro que está agazapada aguardando ocasión de hacer nuevos tiros. Pronto no se podrá viajar por el sur de la República sino con escolta ó en caravana como en los desiertos de la Siria ó de la Arabia. Este es el progreso de los rojos.

Bogotá presenta ahora alguna calma, después de días terribles, días de anarquía : el campo ha quedado por los democráticos y sus auxiliares, los individuos de la fuerza armada ; los jóvenes se han dispersado unos por miedo ú orden de sus padres, y otros por haberse suprimido en el Colegio nacional las enseñanzas superiores (otro progreso). Sin embargo, todo anuncia en varias provin-

cias serios alborotos para las elecciones de Septiembre y Octubre*, y el Gobierno se prepara organizando las guardias nacionales y poniendo de jefes y oficiales de los cuerpos á los democráticos más desaforados.

Partiendo de estos hechos, pienso que no habiendo podido usted aprovechar esta pequeña tregua para venir á Bogotá, la prudencia aconseja que deje su viaje para Diciembre, tiempo en que habrá pasado el peligro y las Señoritas sus hijas habrán terminado el año de estudios para principiar las vacaciones.

Los buenos ó malos efectos de la ley sobre independencia y libertad de la Iglesia, dependen exclusivamente del clero, de su buen ó mal manejo. Nuestro pueblo en general no está tan pervertido como quisieran los que lo instigan para que se lance en los delitos. Aquí lo hemos visto. La guerra ha sido entre los guaches afiliados en la Democrática y los cachacos afiliados en la Escuela Republicana. Los demás individuos de la alta y baja clase no han tomado parte ninguna en los desórdenes, aunque siempre han corrido riesgo y tenido sus molestias, como sucede siempre que hay desórdenes, en que pagan justos por pecadores. Nuestro país, en verdad, marcha á la desmoralización, pero más aprisa camina á la barbarie, y lo único que puede detenerlo es la religión, si los católicos, y los sacerdotes especialmente, nos unimos estrechamente y hacemos un esfuerzo extraordinario de despren-

* Efectivamente, en los meses que faltaban del año se sucedieron los alborotos en Chocontá, Pasto, Cipaquirá, Sogamoso y Cali; para no contar lo que dieron que hacer las legislaturas en Antioquia y Piedecuesta.

dimiento, de celo apostólico, de piedad y de prudencia para salvar la única tabla de civilización que nos queda.

Reitero á usted los sentimientos de mi antigua, ingenua y constante amistad.

En la tregua á que se alude aquí se animó el espíritu público con ocasión de las próximas elecciones en que se iba á ensayar el sufragio universal por voto directo y secreto establecido en la constitución. Los conservadores quisieron entrar en la lid, alentados por cierto aire de esperanza que se respiraba, primero gracias á la ingenuidad desplegada por los gólgotas en el Congreso, y después con la devolución de las temporalidades á los obispos y con la entrega del seminario. Todos los partidos pusieron manos á la obra, designaron sus candidatos y se aprestaron á mover el mayor número de electores. En casa del Doctor Cuervo se reunían los conservadores más distinguidos, y desde allí se avivaba el entusiasmo dondequiera. Según la ley de elecciones, las boletas debían ser perfectamente cuadradas, conforme al modelo fijado por el jurado electoral, de papel blanco sin mancha ni borradora, y dobladas exactamente en cuatro; cuando se iban acercando los días fijados, las casas parecían talleres en que todos, chicos y grandes, hombres y mujeres trabajaban, quiénes en recortar, quiénes en escribir y quiénes en doblar. Otros se encargaban de inscribir á todos los que pudieran votar, yendo á buscarlos á las chozas y hasta llevando á cuestas á los lisiados.

Al fin correspondió el resultado á estos esfuerzos, pues los conservadores ganaron en casi toda la República con increíble mayoría. Para dar una prenda de estimación á la lealtad y honradez de D. Florentino González, le habían puesto el primero entre los candidatos para magistrados de la Suprema Corte de Justicia; pero el Doctor Cuervo, á quien habían designado para procurador general de la nación, hizo que se votase para este cargo por González, dejándole á él mismo el que á éste se había señalado antes. González, reuniendo los votos de sus copartidarios y los de los conservadores, obtuvo 64.491; el Doctor Cuervo con los de los suyos 51.997*.

A medida que vamos adelantándonos hacia el desenlace del drama político, desenlace que dejamos apuntado arriba en breves palabras, porque no pertenece al plan ni al objeto de este escrito, nos vamos acercando también al fin natural de nuestra tarea. Una salud delicada de suyo no podía resistir á los golpes violentos de esta época azarosa, y de cuando en cuando amenazaba irremediable caída. Pero la Providencia quiso dar al Doctor Cuervo la satisfacción de consagrar sus últimos desvelos á la defensa de una causa en que se interesaban tanto la Iglesia como la amistad. Desde que llegó á Bogotá en

* Los otros candidatos conservadores de la misma lista llevaron: D. J. I. Márquez, 50,475; D. J. M. Latorre Uribe, 47,340. Los que les siguieron dan idea de las fuerzas de cada partido: D. B. Herrera, 34,576; D. J. J. Gori, 28,228; D. F. J. Zaldúa, 26,049; D. P. Cuéllar, 22,367; D. J. N. Núñez Conto, 13,854; D. M. Murillo, 11,070.

Noviembre de 1851 Monseñor Lorenzo Barili, Delegado Apostólico para las repúblicas de Nueva Granada, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia y Enviado Extraordinario del Gobierno Pontificio en la Nueva Granada, contrajo estrechas relaciones con el Doctor Cuervo. Su casa quedaba á corta distancia, y muy pronto empezó á ir por la noche á la del Doctor Cuervo á la hora en que acudían otros amigos, y departiendo circunspectamente con todos sobre los sucesos diarios del país y la política extranjera, se distraía y consolaba de los desabrimientos continuos que le proporcionaba su posición difícilísima. No tardó mucho en ser el más puntual concurrente á la tertulia, de modo que no se pasaba noche sin que fuese; y cuando tenía negocios graves que conferenciar, iba además por la mañana; á lo cual se agregaban entre las dos casas aquellas atenciones y obsequios propios de una amistad franca y sincera.

Los recuerdos poco gratos que habían dejado en el país otros ministros de la Santa Sede, se compensaron y con creces en las generales simpatías, respeto y gratitud que se captó el señor Barili, reuniendo á las cualidades más relevantes del sacerdote, cuales son la caridad, celo, prudencia y don de consejo, las dotes del caballero más culto y cumplido, al par que la vasta ilustración, tacto y destreza que le graduaban de diplomático eminente. « El señor Barili », decía, al anunciar su salida de Bogotá, el *Tiempo*, periódico liberal harto conocido, « se ha conducido aquí con una habilidad superior á todo

elogio, siendo nosotros, que hemos figurado como adversarios á los objetos de su misión, los que tal vez podemos apreciarla mejor. Las cuestiones religiosas llegaron á complicarse de un modo singular y capaz de hacer perder el pie al más experto, y el señor Barili se ha salido con orillar todas las dificultades y salvar su bandera por en medio de la libertad. La afamada diplomacia italiana no podía estar mejor representada en Madrid, que lo que lo estará por el señor Barili. Nosotros que gustamos de los hombres de talento y cultura superior, aun en nuestros adversarios, nos despedimos con sentimiento de él y le deseamos muchos y felices días*. » Efectivamente, llegado á la Nueva Granada en los días de más exaltación, hizo valer siempre los derechos de la Iglesia; y con su prudencia y consejos sirvió como de luz y guía para los católicos, cuando expulsados el Arzobispo y dos Obispos y muertos cuatro, parecía la iglesia granadina condenada á perecer á manos de la anarquía y de las pasiones triunfantes de sus opresores, que en cierto modo no la dejaban en libertad, retirándole su apoyo, sino para que fuese más cierta su ruina. La defensa de su propio decoro ultrajado y del Padre Santo vilipendiado puso fin á su misión para con el Gobierno, mediando diferencias en que sin duda la ligereza, la injusticia y la falta de tacto, tan comunes en los hombres nuevos de una democracia turbulenta, pro-

* Número 116.

porcionaron al señor Barili triunfos acaso más vergonzosos para el vencido que gloriosos para el vencedor.

López en su último mensaje al Congreso y algunos de sus secretarios en los informes respectivos asentaron conceptos calumniosos contra el episcopado y el clero y ofensivos á su Santidad; el Delegado reclamó, como era de su deber. De aquí se originó una correspondencia á que Obando dio más gravedad con el hecho inconcebible de invitar directamente para el acto de su posesión al representante del Papa y dar ocasión á que en su presencia se leyera la Alocución en que, á vuelta de otras cosas, lamentaba que con la libertad de la Iglesia fuese ésta á quedar á merced de los dictados más ó menos caprichosos de la Curia romana. Para que nada faltase al desacato, le hizo enviar oficialmente el documento por el Secretario de Relaciones Exteriores.

Contra estas reclamaciones se alegó sobre todo que siendo los documentos que las motivaban de carácter doméstico, no tenía derecho un gobierno extranjero para pedir explicaciones por lo que en ellos pudiera disgustarle, aduciendo en apoyo de esta doctrina la conducta del Gobierno de los Estados Unidos en 1835, cuando el Gobierno francés pidió explicaciones por los términos de un mensaje enviado al Congreso por el Presidente, y dando por cierto que Francia había aceptado tal principio. El Delegado rectificó el hecho, mostrando que esta potencia estuvo muy lejos de obrar así, y que sostuvo su

derecho hasta que se juzgó satisfecha con otro mensaje del Presidente al Congreso; y agregó que no más que el año anterior se habían dado en la Nueva Granada explicaciones al Ministro del Perú por varios conceptos de un documento semejante. A lo primero contestó el Secretario que las observaciones que podía hacer sobre el particular harían su nota demasiado extensa y los multiplicados negocios que llamaban de preferencia su atención le demandaban escribir con rapidez y concisión (y su nota tiene seis columnas de la *Gaceta*): y en cuanto á lo segundo, que cualquiera que hubiese sido la conducta anterior de su Gobierno, alguna vez había de tener origen un principio, y empezar un gobierno á regular por él su conducta!

Viéndose acorralado el Gobierno en este y otros puntos, determinó dar nuevo giro á la controversia, tomando un tono agresivo y queriendo probar con singular desenfado que él era el ofendido, y por consiguiente quien tenía que pedir satisfacción. Júzguese por esta muestra de la habilidad con que procedieron en tal evolución: una de las reclamaciones del Delegado se refería á estas palabras asombrosas de López: « Desde el momento en que el episcopado granadino no encontró en las leyes de la República la utilidad que buscaba en la confusa mezcla de lo espiritual y lo material, protestó contra esas leyes, las resistió abiertamente, y aun dio lugar con su conducta á que las pasiones políticas se lanzasen en la rebelión. » Copiándolas, había dicho el señor

Barili al Secretario de Relaciones Exteriores: « S. E. convendrá en cuán terribles acusaciones son éstas contra pastores evangélicos de haber tenido por motivo de lo que quisieron hacer creer que les mandaba la conciencia, su utilidad privada, y de haber cooperado á encender en la patria el fuego desastroso de la guerra civil. Pero cuanto más graves son las acusaciones, y cuanto más alto es el lugar de donde parten, tanto mayores y evidentes pruebas deben acompañarlas. ¿Y cuáles hubo ó hay para sospechar tal conducta del episcopado granadino? ¿Quién las presentó, quién las tomó para examinarlas, quién determinó su valor? Quizá un anónimo..! » Pues bien, para sacar de aquí un agravio, echó el Gobierno á un lado el Mensaje de López, y dijo que estos conceptos se referían al extrañamiento de los obispos y al fundamento con que el Senado y la Corte Suprema los habían condenado.

Enviada apenas á su destino la agresiva nota, el Gobierno, sin saber si habría contestación ó no, publicó (22 de Junio) todas las que hasta ese día se habían cruzado, como para asegurar un grande efecto dejando por vencedor al último que hablaba. El señor Barili, aguardando las medidas que se tomaran en consecuencia de la ley de 15 de Junio, y que apareciera sancionada la de matrimonio civil, dilató su réplica hasta el 30 de Agosto, y en ella resumió sus agravios, contrapuso sus razones á las del contrario con la claridad más seca y abrumadora, protestó contra las nuevas leyes, y declaró terminada su misión por

el hecho de haberse negado la reparación exigida y por efecto del artículo de la ley de 15 de Junio que prescribía al Poder Ejecutivo no admitir agente alguno del Gobierno Pontificio que no fuese puramente diplomático, y eso con el solo objeto de tratar negocios internacionales. El Gobierno Granadino se guardó muy bien de publicar esta nota, haciéndolo sólo con la respuesta, en que con el desenfado de antes decía no haber sido en modo alguno desvanecidos los cargos por el Delegado, y le preguntaba con descortés insistencia hasta qué día pensaba hacer uso de las inmunidades diplomáticas á que había tenido y tenía derecho como Enviado Extraordinario de la Santa Sede. El patriotismo se resiente al tener que recordar estos incidentes, pero sin contar con el deber de no disimular cosa alguna que pueda ilustrar el carácter de los hombres y de los tiempos, es provechoso relatarlos, aunque no sea sino como testimonio de que cuando un gobierno ultraja cobardemente á una potencia que no dispone de escuadras ni cañones para tomar satisfacción, ésta puede todavía abrir en la honra brecha más anchurosa que hiciera en muros de ciudades fronterizas un ofendido poderoso*.

* Importante como es esta correspondencia en la historia política y eclesiástica de la nación, no lo es menos para la de su cultura, pues pinta la caída que en nuestro Gobierno habían tenido la ilustración y el decoro, y aun puede decirse que su lectura no carece de amenidad. Ciertamente causa tristeza ver al Secretario enviar con su penúltima nota á un Ministro extranjero, á un Delegado de Su Santidad, algunos números de periódicos

Para subsanar la deslealtad cometida en no publicar la nota del señor Barili, la sacó á luz en el *Catolicismo* el Doctor Cuervo, con una introducción en que hizo ver algunos de los desaciertos del Gobierno en esta cuestión y generalmente en el manejo de los asuntos internacionales. El periódico ministerial, publicado en la imprenta oficial, salió á la defensa y al mismo tiempo al ataque en forma y tono truhanesco é insultante, que argüía impotencia para contestar formalmente la nota como la introducción. Bien es verdad que esta impotencia había sido evidente desde el punto en que el Gobierno esquivó la discusión con el Delegado, por vedárselo, decía, la ley que separa la Iglesia del Estado, aludiendo á la cesación de las relaciones con la Santa Sede desde

dicos del país, mal escritos por añadidura, para que se imponga de la doctrina del patronato eclesiástico sobre que él mismo le había movido discusión; pero casi da risa leer estas frases: « En los países en que el pueblo se gobierna á sí mismo, y en donde, como en la Nueva Granada, casi la totalidad de ese pueblo no profesa más que un solo culto, es el pueblo el que ejerce el patronato de sus templos, y el que elige sus ministros por medio de sus representantes legítimos. Empero, si no quisiere que ese patronato sea ejercido por sus delegados, y decretare el divorcio del bastón y el incensario, reservándose el gobernarse cada cual por sí mismo en materia de conciencia, no por eso se desprenderá del derecho inmanente de su soberanía, derecho que en la republicana iglesia del Salvador ejerciera el pueblo de los siglos primitivos y que registran los cánones nicenos ». Y es lo más curioso que habiéndosele dicho en contestación que los cánones nicenos no contienen una palabra sobre tal derecho inmanente de soberanía popular, el que salió á su defensa en el periódico ministerial, se descolgó con que Fleury, hablando de la elección de los obispos, cita al margen el cuarto concilio de Nicea; por lo visto pues se trajeron á colación los cánones nicenos sin saber o que contenían.